

Para la determinación de una edificación realizada en unas condiciones y circunstancias convencionales de obra se recurre al “Edificio de referencia”, concepto empleado en la redacción de la Base de Datos de Construcción de la CV, que lo define a partir de la “Estadística de construcción de edificios” realizada por el Ministerio de Fomento y representa a la tipología más usual construida durante los últimos diez años en la Comunitat Valenciana, definiéndose características funcionales, dimensionales y constructivas en la tabla siguiente:

Edificio de referencia	
<b>Ubicación:</b>	Núcleo urbano de la Comunitat Valenciana, con facilidad de comunicación y acceso
<b>Características tipológicas:</b>	Edificación residencial entre medianeras
<b>Características geométricas:</b>	
Nº Plantas	Pb comercial + 5 Plantas de viviendas + 1 Sótano
Superficie Construida	4.000 m <sup>2</sup> incluido sótano
Nº de viviendas	25 - 30
Nº de dormitorios / vivienda	3
Nº de baños / vivienda	1 + aseo
<b>Características constructivas:</b>	
Estructura	Pórticos de hormigón armado Forjado unidireccional de viguetas de hormigón pretensado
Cubierta	Plana transitable
Cerramientos Exteriores	Ladrillo cerámico con revestimiento continuo
Solado	Baldosa cerámica
Carpintería exterior	Aluminio con persiana
Carpintería Interior	Madera
Falsos techos	Si
<b>Instalaciones especiales:</b>	Ascensor Energía solar A.C.S Preinstalación de aire acondicionado